

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1367/21

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DE UN APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, DE REFERENCIA CP-593/2016-AV (ALBERCA-INY/AYE), CON DESTINO A RIEGO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LA TORRE (ÁVILA).

Examinado el expediente incoado a instancia de EL PINAR MEDIO AMBIENTE S.L. (B40144768) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la Masa de agua subterránea "Valle de Amblés" (DU-400064), en el término municipal de La Torre (Ávila), por un volumen máximo anual de 53.132 m³, un caudal máximo instantáneo de 20,50 l/s, y un caudal medio equivalente de 3,42 l/s, con destino a riego, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

OTORGAR la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

TITULAR: EL PINAR MEDIO AMBIENTE, S. L.

N. I. F.: B40144768.

TIPO DE USO: Riego (10,9080 ha).

USO CONSUNTIVO: sí.

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 53.132.

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m³):

Mes	Vol. Máximo Mensual (m ³)
Abr	3.878,64
May	7.571,31
Jun	12.432,89
Jul	15.626,12
Ago	10.578,58
Sep	3.044,46

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 20,50.

CAUDAL MEDIO EQUIVALENTE (l/s): 3,42.

PROCEDENCIA DE LAS AGUAS: Masa de agua subterránea “Valle de Amblés” (DU-400064).

PLAZO POR EL QUE SE OTORGA: 40 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.

TÍTULO QUE AMPARA EL DERECHO: la presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

La Jefa de Sección Técnica, *Raquel Matesanz García*.